

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REDSISUSA DEL ECUADOR CIA.LTDA CELEBRADA EL 8 DE JUNIO 2020.

En la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de junio del año dos mil veinte, a las dieciséis horas y treinta minutos, en la oficina de la compañía ubicada en Avenida Las Monjas 129 y Víctor Emilio Estrada, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **REDSISUSA DEL ECUADOR CIA.LTDA**, con la concurrencia de los siguientes socios: **REDSIS CORP**, propietaria de cinco mil participaciones (5.000), debidamente representada por la abogada Ivanna Rodríguez Mori, según consta de la carta poder que se adjunta y la compañía **TAHNUS, L.L.C**, propietaria de cinco mil participaciones (5.000), debidamente representada por la abogada Nicole Rosenberg, según consta de la carta poder que se adjunta. Se nombra como Presidenta ad hoc de la Junta a la Abogada Ivanna Rodríguez Mori y actúa como secretaria ad hoc de la Junta la abogada María Eugenia Jil, quien ejerce el cargo de Subgerente de la compañía. La Presidenta ad hoc dispone que la secretaria ad hoc de la Junta constate el quorum reglamentario, que elabore la lista de asistentes y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La secretaria ad hoc teniendo a la vista el libro de socios y participaciones, forma la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que es de DIEZ MIL DOLARES, (US\$ 10.000,00). La Presidenta ad hoc de la Junta dispone que constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía REDSISUSA DEL ECUADOR CIA. LTDA., conforme lo permite el artículo 238 de la Ley de Compañías, hecho lo cual la Presidenta ad hoc procede a declarar legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración de los presentes los puntos a tratar materia de la sesión **1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019. 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019. 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2019. 4.- Elección de Comisario.** Los socios de manera unánime aprueban tratar los puntos materia de esta junta. La Secretaria ad hoc explica a la Sala que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo veintisiete del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La Presidenta ad hoc ordena que se pase a conocer el **primer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del



Gerente General y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019. En este punto toma la palabra la abogada Nicole Rosenberg y eleva la moción de aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, se toma la votación de cada uno de los socios presentes, resultando que tanto el informe del Gerente General como el informe de comisario son aprobados por unanimidad de los asistentes, en esta votación no participaron los órganos de administración. Inmediatamente se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019. La Secretaria ad hoc de la Junta explica a la sala que estos fueron conocidos con anticipación por los socios. En este punto toma la palabra la abogada Ivanna Rodríguez Mori y eleva a moción aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado. La secretaria ad hoc de la junta toma la votación a cada uno de los socios presentes. Los socios asistentes aprueban por unanimidad el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado del ejercicio económico del año 2019. Luego se pasa a conocer el **tercer punto**, del orden del día, que es conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al periodo fiscal 2019. Toma la palabra la Abogada Nicole Rosenberg y eleva a moción que, en razón del monto de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, estas se registren como utilidades no distribuidas. La secretaria ad hoc toma la votación de cada uno de los socios presentes. Los socios resuelven por unanimidad aprobar la moción de registrar las utilidades como no distribuidas. Inmediatamente se pasa a tratar el **cuarto punto**, que es la elección del Comisario. En este punto toma la palabra la Abogada Ivanna Rodríguez, y, expone que en vista del buen desempeño de la señora Irma Lastenia Amat Alvarado, propone y eleva a moción que se elija para el cargo de Comisario a la Ing. Irma Lastenia Amat Alvarado. La secretaria ad hoc de la Junta toma la votación de cada uno de los socios presentes. Los socios por unanimidad aprueban la moción de elegir como Comisario de la compañía a la Ing. Irma Lastenia Amat Alvarado. Finalmente, la Presidenta ad hoc manifiesta que de conformidad con la Ley de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse son: 1.- Lista de asistentes y número de participaciones que representan, firmada por cada uno de los socios. 2.- Copia certificada del Acta firmada por la Secretaria ad hoc de esta Junta. 3.- Informe del Gerente General. 4.- Informe del Comisario. 5.- Balance General y Estado de Resultados correspondiente al año 2019. No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta ad hoc ordena un receso a las 16:45 para la elaboración de la presente acta y su aprobación correspondiente. Siendo las 16:55, la Presidenta ad hoc ordena que se reinstale la sesión para la lectura y aprobación de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, luego de lo cual, la Presidenta ad hoc declara levantada la sesión a las 17:02, para constancia de todo lo actuado, firman los asistentes conjuntamente. f.) **REDSIS CORP representada por**



Ivanna Rodríguez Mori.- f.) TAHNUS L.L.C representada por Nicole Rosenberg. f.) Ivanna Rodríguez Mori Presidenta ad hoc de la Junta. f.) Maria Eugenia Jil R.- Secretaria ad hoc de la junta.

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede, es igual a su original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía REDSISUSA DEL ECUADOR CIA. LTDA, al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 8 de Junio del 2020.


Maria Eugenia Jil R.
Secretaria ad hoc de la Junta.

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS REDSISUSA DEL ECUADOR CIA.LTDA

En concordancia con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 92.1.4.3.0014 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentar el siguiente Informe del Comisario de la compañía REDSISUSA DEL ECUADOR CIA.LTDA para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario.

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios y de Directorio.
3. La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de socios y de Directorio, Libro Talonario, Libro de participaciones sociales y socios; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.
6. En el 2019 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

Con base a procedimientos de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 279 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mi opinión los Estados Financieros tomados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de REDSISUSA DEL ECUADOR CIA.LTDA al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.

Atentamente,



Amat Alvarado Irma Lastenia

C.I. 0912789997

COMISARIO